

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
1.1.	Características de la materia	3
1.2.	Características del centro, de la localidad y del alumnado	4
1.3.	Departamento de Biología y Geología. Miembros, materias y carga horaria	6
2.	MARCO NORMATIVO	7
3.	OBJETIVOS	8
4.	COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA (DESCRIPTORES DE SALIDA).....	8
5.	SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	8
6.	METODOLOGÍAS.....	9
6.1.	Método o tácticas de trabajo y organización de tiempos	9
6.2.	Agrupamientos y organización de espacios	10
6.3.	Materiales y recursos didácticos	11
7.	MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	12
8.	ELEMENTOS TRANSVERSALES	15
9.	EVALUACIÓN	19
9.1.	Criterios de Evaluación	19
9.2.	Instrumentos y procedimientos de evaluación	19
9.3.	Fases de Evaluación.....	19
9.4.	Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje. Trimestral y Anual.	19
9.5.	Criterios de calificación	19
9.6.	Criterios de recuperación.....	19
10.	MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNOS Y FAMILIAS	19
11.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.....	20
12.	EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y DE LA PROPIA PRÁCTICA DOCENTE	21
13.	BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA CONSULTADA.....	23

NOTA PREVIA: Desde el respeto total y absoluto a la igualdad de oportunidades y ante la Ley de Igualdad de Género, pero en aras de la claridad expositiva, para facilitar la lectura y al amparo de la corrección semántica que garantiza el buen uso de la gramática de la lengua española, en este documento se utilizará el masculino genérico para referirse a ambos sexos.



1 INTRODUCCIÓN

1.1. Características de la materia en la Educación Secundaria Obligatoria

Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales (TEFP)

El Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales se enmarca dentro del conjunto de materias de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria que persiguen que nuestro alumnado alcance capacidades relacionadas con la creatividad y el espíritu innovador, la valoración de las ideas como motor para detectar oportunidades de negocios viables y sostenibles, además de con el desarrollo de una cultura financiera básica que les permita actuar con sentido crítico y responsabilidad. Pretende desarrollar el espíritu emprendedor de los jóvenes, con la intención de contribuir a la construcción de una sociedad cuyos ciudadanos estén preparados para responder a los retos que plantea un entorno cada vez más global, cambiante y complejo.

En la actualidad, la economía y las finanzas, además de dar a conocer los elementos y las reglas que explican los acontecimientos económicos y las consecuencias que se derivan de las decisiones financieras, proyectan valores relacionados con, entre otros, la solidaridad entre las personas, la importancia de la sostenibilidad, o la gestión de los recursos y de la desigualdad, valores que son imprescindibles para el desarrollo de Castilla-La Mancha. En este sentido, juega un papel importante la presencia de la persona emprendedora que integra, por un lado, una formación económica y financiera básicas y, por otro, una actitud de búsqueda de oportunidades e ideas que contribuyan a satisfacer las necesidades detectadas en su entorno personal y social.

Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable (ESCR)

Los modelos económicos actuales, fruto de nuestra interacción social, están provocando considerables cambios relativos tanto al desarrollo medioambiental como social y laboral. El mundo se halla en permanente evolución y los que lo habitamos somos testigos de una creciente sensibilidad frente a los cambios que el desarrollo económico pueda provocar en el entorno. Las organizaciones sociales y empresariales adquieren un protagonismo fundamental en el compromiso con que dicho cambio sea sostenible, modificando sus conductas con el objetivo de legar un entorno lo más favorable posible a las generaciones futuras.

El análisis de la realidad actual nos muestra que una parte de los habitantes de nuestro planeta, incluso los residentes en países democráticos, no disfrutan plenamente del grado de bienestar que consideramos deseable. Existen, aún, situaciones en las que las libertades y los derechos no pueden ser ejercidos totalmente, debido a situaciones de dominación, explotación, exclusión y desigualdad, a las que, en ocasiones, se añade la carencia de una educación básica, imprescindible para poder actuar como ciudadanos globales y responsables.

El desarrollo económico debe ser compatible con el social y debe tener presente los posibles impactos que pueda tener sobre las generaciones futuras. La ciudadanía global debe tomar protagonismo, demandando que las actividades económicas contribuyan al desarrollo sostenible, de acuerdo a los compromisos





que marca la Organización de las Naciones Unidas. Los modelos de crecimiento económico y empresarial deben asumir este reto.

1.2. Características del centro, de la localidad y del alumnado.

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro (en proceso de elaboración), documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM. Además, en la elaboración de esta programación se parte de las propuestas de mejora para este curso establecidas en la memoria del departamento del curso anterior teniendo en consideración los resultados obtenidos en la evaluación inicial.

El IESO El Lago se trata de un centro de reciente creación que se encuentra en la localidad toledana de Seseña, en el barrio de “El Quiñón”. Junto a éste, existen otros cuatro núcleos principales de población: Seseña Viejo, Seseña Nuevo, La Estación y Vallegrande. Se encuentra en la comarca de “La Sagra”, muy cerca del límite con la comunidad de Madrid, y tiene a Aranjuez, Illescas, Esquivias o Ciempozuelos como principales poblaciones vecinas. En los últimos años ha pasado de ser un núcleo pequeño rural, con unos 3.000 habitantes, a ser uno de los pueblos con mayor desarrollo urbanístico de la provincia, llegando casi a los 25.000 habitantes actualmente.

El centro educativo inicia su funcionamiento durante el curso 2021/2022 y tras un primer curso ubicado en el CEIP Gloria Fuertes y un segundo curso ubicado en el barrio de El Quiñón en estructuras prefabricadas, durante este tercer curso de funcionamiento 2023/2024, por fin, se desarrollan las actividades académicas en las instalaciones definitivas que constan de 12 aulas, sala de usos múltiples, aula de Plástica y aula de Música, taller de Tecnología y laboratorio de Ciencias, aulas de desdoble, departamentos didácticos, pistas deportivas y pabellón, cafetería, sala de profesores, conserjería, secretaría y despachos de equipo directivo.

En el centro se imparten actualmente enseñanzas de 1º, 2º y 3º de ESO y un grupo de Diversificación Curricular. Asimismo, se desarrolla un Proyecto Bilingüe en Inglés en el nivel de 1º ESO, las DNL autorizadas son Geografía e Historia y Educación Física.

En cuanto al entorno económico, los sectores predominantes en la localidad son la administración y el comercio, muy por debajo tenemos niveles del sector secundario o industrial y del sector primario (agricultura basada en viñedos, olivares y cereal). El tejido industrial está formado casi exclusivamente por pequeñas y medianas empresas que se ubican en grandes centros industriales y polígonos cercanos a la capital española.

Casi la totalidad del alumnado vive en el citado barrio de El Quiñón, de modo que el centro siempre queda a una distancia relativamente cercana respecto a





sus residencias. El alumnado procede mayoritariamente del CEIP El Quiñón, ubicado en el barrio del mismo nombre. Por lo general, es un barrio obrero, de clase media, caracterizado por la inmigración, variedad cultural y diferentes circunstancias familiares, lo que da lugar a una convivencia sometida a múltiples factores.

Desde el centro se promueve que el alumno sea participe de su propio aprendizaje, tratando de salvar el elevado porcentaje de desmotivación hacia el estudio. Se pretende trabajar las habilidades necesarias para crear unos hábitos de estudio que puedan ayudar a cada uno de nuestros alumnos a superar sus dificultades y mejorar en las competencias ya adquiridas. Se fomenta la participación del alumnado a través de la Junta de delegados y del sector del alumnado en el Consejo Escolar.

Además, se fomenta la participación de las familias a través de la plataforma EducamosCLM, la AMPA, y el sector de madres, padres y tutores legales del Consejo Escolar. Se demanda una mayor implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas, pues esto va ligado inevitablemente a una mejora de los resultados académicos.

1.3. Departamento de Economía. Miembros, materias y cargahoraria

Este curso académico, la especialidad de Economía se integra en el departamento didáctico de Ciencias junto con las especialidades de Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química. Los profesores de dicha especialidad se relacionan a continuación:

- **Doña Tania Marín Sáez.** Profesora funcionario de carrera y secretaria del centro. En su horario aparecen 12 horas lectivas y 8 horas dedicadas a la función directiva. Imparte las materias de Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales en 1º de ESO (2 h) y Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable en 3º de ESO en dos grupos de 2 horas cada uno (4 h). Además, imparte Medidas de Atención Educativa en 2º de ESO y 3º de ESO.

La reunión de departamento se celebra todos los jueves de 12:40 h a 13:35 h.

A continuación, se relacionan los puntos fundamentales del **Plan de trabajo** del departamento:

- Cumplir los acuerdos adoptados en la Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.), adoptar acuerdos y elevar propuestas a la C.C.P.
- Coordinación de las programaciones didácticas entre los profesores que imparten clases en el mismo nivel.
- Colaboración con otros departamentos en la elaboración de proyectos o materiales interdisciplinares.
- Evaluación interna: elaborar los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con lo que se establezca en el plan de evaluación interna del centro.
- En la reunión de departamento semanal, se lleva a cabo el seguimiento





de la programación y la búsqueda de posibles soluciones a aquellos temas y problemas relacionados con la práctica docente diaria. Además, se tratan aquellos temas que vienen de la CCP y se adoptan acuerdos.

- Las propuestas de actuación con objeto de mantener actualizada la metodología didáctica serán consensuadas, rigurosas e intentarán ser novedosas basándose en el aprendizaje significativo. El uso de materiales manipulables servirá de apoyo a los materiales escritos o bien como generadores de situaciones que permitan desarrollar los contenidos programados. Se hará especial hincapié en el aprendizaje de la utilización, de manera adecuada, de la calculadora científica.
- Para conseguir que los alumnos y alumnas se interesen por el trabajo diario que se realiza, para atenuar las dificultades que de por sí tiene la adquisición de conceptos y para conseguir que disfruten con dicho trabajo es necesario utilizar una metodología activa que utilice en cada momento, entre todos los recursos disponibles, aquellos que se consideren más adecuados.
- Al final de cada evaluación, en el departamento se evaluarán los resultados obtenidos por los alumnos. A través de dichos resultados se analizará el grado de consecución de los objetivos propuestos y de adquisición de las competencias clave y se harán propuestas que puedan ayudar a mejorar dichos resultados.

2. MARCO NORMATIVO

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 2/2006 (en adelante LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (en adelante LOE-LOMLOE).
- Real Decreto 732/1995, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.
- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM).





- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan Instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes
- Instrucciones de la Dirección General de Innovación Educativa y Centros, de 14 de septiembre de 2023, sobre la elaboración de programaciones didácticas de las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en el curso 2023/2024.

Los apartados 3, 4 y 5 de la programación que aparecen a continuación, están recogidos en el **Cuaderno de Evaluación LOMLOE** implementado en la plataforma educativa de la JCCM, EducamosCLM y cuya utilización fue aprobada en el [Claustro de profesores extraordinario celebrado el 09 de octubre de 2023.](#)

3. OBJETIVOS





4. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO (DESCRIPTORES DE SALIDA)

5. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

6. METODOLOGÍAS

6.1. Método o tácticas de trabajo y organización de tiempos

Se utilizará una metodología activa, participativa, creativa, basada en la actividad constructivista del alumno, en la construcción de aprendizajes significativos, en la interdisciplinariedad de la competencia STEAM y en el diseño universal del aprendizaje (DUA). Es decir, una metodología propia de la ciencia, abordada a través del trabajo cooperativo y la colaboración interdisciplinar enfocada a la formación de un alumnado competente y comprometido con los retos del siglo XXI y los objetivos de desarrollo sostenible, y todo con un enfoque inclusivo para responder a las necesidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

Entendemos el aprendizaje como un proceso de adquisición de conocimientos, habilidades, valores y actitudes, mediante el estudio, la enseñanza o la experiencia. Dicho proceso puede ser entendido a partir de diversas posturas como, por ejemplo, la constructivista o la conductista. En este sentido, planteamos como **principios metodológicos** los siguientes:

- **Aprendizaje significativo:** se debe partir de las capacidades del alumno para evitar trabajar por encima de su desarrollo potencial. De esta manera, el aprendizaje será más productivo.
- **Trabajo autónomo:** el alumno debe ser también protagonista y responsable de su propio aprendizaje, con el fin de que el alumno adquiera sus propios procedimientos, estrategias y destrezas que potencien su aprendizaje.
- **Aprendizaje motivacional:** búsqueda del trabajo que despierte el interés de los alumnos, aumentando su participación y acercando sus inquietudes a aspectos reales relacionados con la unidad.
- **Aprendizaje interdisciplinar:** búsqueda de relación de la unidad didáctica con el resto de las unidades y el resto de los módulos del ciclo formativo, de manera que se produzca una visión integradora del contenido por parte de los alumnos.
- **Aprendizaje cooperativo:** los alumnos retroalimentan sus conocimientos de forma grupal enriqueciendo así el aprendizaje y la formación individual de cada uno.





La metodología que aplicaremos debe potenciar la participación del alumno, tanto aportando reflexiones y debates en clase, como realizando trabajos de investigación en clase o en casa.

Entre las **técnicas didácticas** que utilizaremos en el desarrollo de las diversas clases son:

- **Previa evaluación** de los contenidos para comprobar el dominio de estos por parte de los alumnos y de esta forma, enfocaremos las clases y tendremos un punto de partida.
- **Exposición** de los contenidos teóricos con apoyo de documentos bibliográficos.
- Promover el **trabajo en equipo** realizando diferentes actividades prácticas que vayan surgiendo en las distintas sesiones.
- **Corrección de los ejercicios y prácticas** que se vayan desarrollando durante las sesiones. De esta manera, los alumnos pueden conocer sus errores y aprender de los mismos.
- Utilizar **técnicas de refuerzo** para fijar las ideas y los conceptos clave de la unidad.
- Utilización de **juego de roles** en el que los alumnos representarán una situación real. Los alumnos interpretarán diferentes situaciones.

Se realizarán actividades de aprendizaje variadas en cuanto a contenidos, recursos, agrupamientos, temporalización y espacios utilizados que impliquen la participación del alumnado tanto de manera individual como en equipo. Además, se diseñarán actividades integradas dirigidas a adquirir y desarrollar más de una competencia al mismo tiempo, que vayan dirigidas a la resolución autónoma de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos potenciando la participación activa del alumnado:

- o Actividades de motivación y detección de ideas previas: lluvia de ideas, visualización de videos de youtube...
- o Exposición de saberes básicos.
- o Diseño de situaciones de aprendizaje unido a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- o Resolución de retos y actividades de aplicación.
- o Lectura y comentario de noticias de actualidad económica procedentes de diferentes medios.
- o Actividades de refuerzo y ampliación o profundización, para atender a los diferentes ritmos de aprendizaje en el aula.
- o Búsqueda de información y trabajos de investigación utilizando las TIC.
- o Presentación de temas y proyectos por el alumnado.
- o Actividades de síntesis y de repaso de los saberes.
- o Otras actividades utilizando herramientas digitales como: apps educativas científicas, youtube, páginas webs, etc.

6.2. Agrupamientos y organización de espacios

Los agrupamientos de los alumnos dependerán de la actividad que se vaya a desarrollar. Para las clases expositivas y visitas de expertos, los alumnos se reunirán en **grupo clase**. Para las actividades individuales y pruebas objetivas, el alumnado se colocará de **forma individual** para realizarlas. Para realizar trabajos en grupo o actividades cooperativas, el alumnado reunirá 3 o 4 mesas donde trabajar en grupos de 4 o 5 personas. Para la realización de debates, el alumnado estará dividido en **dos bloques de mesas** de frente con el fin de que





puedan interactuar.

Por su valor intrínseco en el fomento de la adquisición y el desarrollo de habilidades como la autonomía, la toma de decisiones responsable y el trabajo en equipo, se conformarán **grupos de trabajo heterogéneos** para realizar **trabajos cooperativos (METODOLOGÍAS ACTIVAS)**. Antes de iniciar los trabajos se proporcionará al alumnado herramientas que les ayuden a organizar el trabajo de manera autónoma y consensuada: distribuir roles en función de las habilidades e intereses, establecer plazos, realizar propuestas, debatirlas después de una escucha activa utilizando argumentos, tomar decisiones, consensuar propuestas, elegir los materiales necesarios y transformar las propuestas en productos concretos. Todo ello obligará al alumno a reflexionar sobre su propio aprendizaje, fomentará la convivencia y potenciará una de las herramientas más potentes y productivas para el aprendizaje: la enseñanza entre iguales.

Los espacios y agrupamientos para el desarrollo de las materias de TEF y ESCR, como en otras asignaturas, debe potenciar la libre disposición del mobiliario para un mejor desarrollo de las clases teóricas y las clases prácticas. La organización del aula dependerá del tipo de actividad que se vaya a realizar. El centro cuenta con un aula polivalente para esta materia. En esta aula se llevarán a cabo tanto las clases teóricas como las clases prácticas. Esta aula cuenta con suficientes mesas y sillas para el alumnado que asiste a clase, además de contar con pantalla interactiva, altavoces y pizarra. Las mesas y sillas del aula polivalente podrán moverse para aquellas sesiones en las que haya que realizar trabajos en grupo de 4 o 5 personas, y para que los alumnos puedan comunicarse y trabajar juntos. Asimismo, las mesas podrán distribuirse adecuadamente para la realización de debates.

6.3. Materiales y recursos didácticos

Los recursos didácticos son todas aquellas herramientas de las que el docente o el alumnado hacen uso en el aula o en casa para alcanzar los objetivos establecidos.

Los materiales y recursos didácticos que utilizaremos para el desarrollo de la materia de Taller de Emprendimiento de 1º de ESO son diversos y aparecen a continuación:

- **Recursos humanos:** profesorado, alumnado y expertos invitados al centro para realizar algún tipo de actividad.
- **Recursos materiales:** pizarra tradicional, pizarra digital interactiva, tiza, borrador, ordenador y equipos informáticos, cañón proyector, pantalla y cuaderno de clase.
- **Recursos informáticos:** Microsoft Office 2017 y visitas a sitios web y revistas económicas tales como:

El economista: <http://www.eleconomista.es/>

Emprendedores: <http://www.emprendedores.es/>

- **Actualidad económica:**
<http://www.expansion.com/actualidadeconomica.html>





- **Recursos impresos:** prensa y revistas relacionadas con los contenidos económicos.
- **Recursos curriculares:** Programación Anual del Centro, Real Decreto de currículo básico de ESO y Bachillerato, Decreto que establece el currículo de ESO y Bachillerato de la Comunidad de Castilla-La Mancha y la Programación del Centro de la materia de Taller de Emprendimiento y finanzas personales.
- **Recursos bibliográficos:** libros de texto digitales de Econosublime.

Se utilizará preferentemente la **plataforma de EducamosCLM** (entorno de aprendizaje, seguimiento educativo, etc.) para compartir con el alumnado apuntes y fichas de actividades o entrega de resultados de tareas y también como medio de información y comunicación con el alumnado y las familias.

7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

La inclusión Educativa tiene como finalidad crear un entorno educativo que, teniendo en cuenta la diversidad de las personas y la complejidad social, ofrezca expectativas de éxito a todo el alumnado del centro en el marco de una educación inclusiva.

La observación diaria del alumnado, junto con las reuniones del equipo docente y las juntas de evaluación, servirán para la identificación de barreras de aprendizaje, y para establecer los procedimientos de la intervención y la adopción de las medidas de inclusión educativa, que permitan el desarrollo integral de las capacidades de todo el alumnado del centro.

Las medidas de inclusión serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración del Departamento de Orientación y la coordinación del Equipo Directivo.

Normativa relacionada:

- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización del alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.

La **inclusión educativa** es el conjunto de **actuaciones y medidas educativas** dirigidas a **identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación** de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

La inclusión educativa abarca a la totalidad del alumnado y se sustenta en los





principios de normalización, participación, inclusión, compensación educativa, equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.

Constituyen el continuo de medidas de respuesta a la diversidad del alumnado las medidas promovidas por la administración educativa, las medidas de inclusión educativa a nivel de centro y a **nivel de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias** de inclusión educativa.

En nuestra programación didáctica contemplamos las siguientes medidas educativas inclusivas para superar las barreras de aprendizaje y participación de todo que lo requiera:



Medidas inclusivas de aula:

A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

- Estrategias para favorecer el aprendizaje interactivo: **trabajo cooperativo, trabajo por tareas o proyectos, grupos interactivos, y/o tutoría entre iguales.**
- Estrategias organizativas que favorecen el aprendizaje, como la utilización de **bancos de actividades graduadas** y el uso de **apoyos visuales.**
- El **refuerzo de contenidos** curriculares dentro del aula ordinaria.
- La **tutoría individualizada**, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- Adaptaciones de acceso al currículo y la participación que se pudieran detectar, **eliminando las barreras de movilidad, comunicación y comprensión.**



Medidas inclusivas individualizadas:

Se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas de inclusión educativa:

- **Adaptaciones de acceso** que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- **Adaptaciones de carácter metodológico** en la organización, temporalización y presentación de los saberes, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- **Adaptaciones curriculares de profundización y ampliación** para el alumnado con altas capacidades.
- **Programas específicos de intervención** desarrollados por el **profesorado de apoyo educativo**, para prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades del ACNEAE.



Medidas inclusivas extraordinarias:

- **Adaptaciones curriculares significativas**, para el alumnado que lo





precisey así lo contemple en su **Dictamen de Escolarización**.

Acorde al *Decreto 85/2018, de 20 de noviembre*, y la *Resolución del 26 de enero del 2019*, anteriormente mencionadas, todo el alumnado que precise de medidas individualizadas y extraordinarias deberá llevar un **Plan de trabajo** según el modelo Anexo VII de la Resolución.

El Plan de trabajo será elaborado y desarrollado por el Equipo Docente del alumno/a, con el asesoramiento del D.O., y será coordinado por el tutor/a.

Alumnado que repite curso:

La permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas. Estas condiciones se recogerán en un *plan específico personalizado* que consistirá en la puesta en marcha de adaptaciones metodológicas en aquellas materias que el alumno no superó al cursar por primera vez el curso que está repitiendo.

Este plan específico podrá consistir en:

- Estrategias organizativas de aula: emparejamiento, posición en el aula, alumno ayudante...
- Refuerzo educativo: explicación individualizada.
- Adaptaciones metodológicas: saberes mínimos imprescindibles, ajustar la carga de trabajo a su ritmo...
- Adaptaciones en la evaluación: adaptación de los criterios de calificación a los saberes básicos mínimos, formato de examen...
- Seguimiento individualizado: seguimiento de tareas e información a familias.

Alumnado que promocionan con materias pendientes:

Según la normativa en materia de evaluación, los centros educativos deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.

El **Plan de trabajo** para estos alumnos se detallará dentro del epígrafe 9 relativo a evaluación.

8. ELEMENTOS TRANSVERSALES

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

Una de las aportaciones del sistema educativo actual ha sido el atender al desarrollo integral del alumno. Este carácter integral del currículo implica que se deben incorporar en las diferentes materias elementos educativos básicos que responden a las necesidades de nuestro tiempo, esta es la denominada Educación en Valores, mediante el tratamiento de





elementos transversales.

Algunas de las actividades que podrían llevarse a cabo en TEFP y ESCR para contribuir al desarrollo integral de los alumnos podrían ser algunas de las siguientes:

- **Educación ambiental:** Trabajo de investigación donde los alumnos obtengan información sobre diferentes empresas en cuanto a las medidas que estas toman para evitar que su actividad productiva perjudique al medioambiente.
- **Educación de convivencia:** A través de la realización de trabajos en grupo y de debates en clase.
- **Educación del consumidor:** Actividad mediante la cual los alumnos deben realizar una cesta de la compra y tomar sus decisiones de consumo atendiendo a distintas situaciones económicas.
- **Educación para la salud:** Análisis distribución del gasto público, en concreto cómo este ha evolucionado en la rama sanitaria.
- **Educación para la igualdad de oportunidades:** A lo largo de todo el curso se recoge, de forma implícita, la participación igualitaria en la actividad económica de ambos sexos. Pero se pueden analizar de forma más concreta las desigualdades laborales y salariales de hombres y mujeres en el tema del mercado laboral.
- **Educación para la paz y la igualdad social:** A lo largo del desarrollo de los contenidos de la materia de Economía se estudiarán aspectos sobre las desigualdades sociales y sus posibles soluciones.
- **Educación para la cultura:** Mediante el análisis continuo de actualidad económica tanto de la prensa como de revistas económicas.

Nuestro departamento contribuye al **plan lector del centro** realizando las siguientes actividades:

- Al finalizar cada una de las unidades didácticas programadas propondremos al alumnado la lectura de un texto relacionado con alguno de los saberes tratados en dicha unidad, planteando a continuación una serie de preguntas al objeto de potenciar la lectura comprensiva.
- Se propondrán pequeños trabajos de investigación donde los alumnos han de buscar información en otras fuentes distintas al libro de texto para potenciar así la lectura en distintos formatos (digitales, libros de la biblioteca, etc)
- Se recomendarán libros científicos sencillos sobre la historia de la Ciencia, biografías de ilustres científicos, etc. o revistas de divulgación científica dirigidas a jóvenes para que el alumnado, además de animarse a leer, aprenda y disfrute conociendo el medio natural que le rodea.
- Lectura y comentario de artículos periodísticos de actualidad relacionados con la materia.
- Se realizarán exposiciones orales con apoyo de presentaciones para potenciar la expresión escrita y oral del alumnado

Las actividades a desarrollar en la especialidad de Economía quedan reflejadas en la siguiente tabla:





Bloques de contenidos	Objetivos	Actividades	Temporización/ Responsables	Recursos	Indicadores
Aprender a leer	Perfeccionar la comprensión y expresión escrita de los alumnos a través del trabajo práctico constante y sistemático.	Lectura de noticias económicas de periódicos locales, regionales y nacionales.	Durante todo el curso.	Recursos digitales	Verificación de la actuación.
Leer para aprender	Fomentar el hábito de lectura y escritura.	Revistas económicas: Emprendedores, Actualidad Económica de CLM, etc.,	Durante todo el curso.	Recursos digitales	Verificación de la actuación.
El placer de leer	Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura como elemento de disfrute personal.	Lectura del libro "El hombre que cambió su casa por un tulipán" de Fernando Trías de Bes.	Tercer trimestre.	Libro de lectura. Recursos digitales.	Mejora de la competencia lingüística del alumnado.
El alumnado como autor	Desarrollar la capacidad de análisis y de síntesis de los documentos de lectura.	Búsqueda de información relacionada con un tema propuesto de actualidad económica.	Durante todo el curso.	Recursos digitales.	Verificación de la actuación.
El lenguaje oral	Desarrollar habilidades comunicativas orales.	Debate sobre noticias económicas.	Durante todo el curso.	Recursos digitales.	Mejora de la competencia lingüística del alumnado.

- **Comunicación audiovisual y la competencia digital. Plan Digital de Centro.**

El uso de las TICs se contempla como soporte de algunos componentes y recursos que serán utilizados en el aula, como vídeos, enlaces web y actividades en formato digital.

Desde nuestra especialidad se proponen las siguientes actividades enmarcadas en el Plan de Digitalización de Centro:

- Participación del alumnado en el entorno de aprendizaje (aula virtual) y seguimiento educativo de EducamosCLM.
- Elaboración de presentaciones utilizando un recurso digital trabajado en clase, como puede ser Canva, Bookcreator...
- Creación en Canva de trabajos sobre los saberes básicos impartidos en el aula.
- Gamificación en el aula: Kahoot, Genially, Plickers, Toovari, etc...

Desde el centro se promueve la consolidación de la plataforma EducamosCLM entre la comunidad educativa, destacando su entorno de aprendizaje (aulas virtuales), su entorno colaborativo a través de Microsoft Teams, Office365, LeemosCLM, o el seguimiento educativo personalizado del alumnado, Mensajería



y la Secretaría virtual.

- **Plan de Igualdad y Convivencia del Centro.**

En esta especialidad y en materia de igualdad, se trata de preparar a los alumnos para que tengan unas actitudes positivas ante las distintas diferencias que pueden tener las personas, y en concreto las diferencias que vienen determinadas por el sexo.

Si se quiere lograr esta igualdad hay que asumir unos determinados comportamientos como valorar su identidad sexual, corregir prejuicios sexistas o aceptar las diversas profesiones como patrimonio del hombre y la mujer y no como diferentes en función del sexo.

En Economía es básico entender que se tienen que dar las mismas oportunidades sin distinguir género. Para ello es básico trabajar reconociendo el valor de las personas, observando los progresos y aportaciones que se han ido haciendo a lo largo de la historia para conseguir una integración total.

Para ello, además del trabajo diario, ya orientado a la no diferenciación de sexos en la empresa, vamos a desarrollar las siguientes actividades:

- **Día de la mujer y la niña en la ciencia (1º y 3º ESO).** Actividad reconocimiento del papel de la mujer en la ciencia. Se proyectará en clase una presentación sobre los premios Nobel, mostrando las diferencias en número de premiados por sexos a lo largo de la historia para introducir un debate que trate de dar respuesta a esas diferencias. Para terminar, se expondrá la historia de Milton Friedman y Anna J. Schwartz, coautores de la obra 'Una historia monetaria de los Estados Unidos, 1867–1960', por la que se le otorgó el premio Nobel de economía a Milton Friedman y no a Anna Schwartz. **Esta actividad se desarrollará la semana del 11 de febrero.**
- **Día de la mujer empresaria (1º y 3º ESO).** Se proyectará en clase varios videos con charlas de mujeres que han alcanzado puestos de dirección en empresas de nuestro país (Inditex, Banco Santander...). Se trata de conocer las dificultades que han superado y valorar el coste personal que supone todavía a una mujer llegar a los puestos ejecutivos de las empresas. Se planteará un debate a continuación. Esta actividad se desarrollará en la segunda evaluación, tratando de hacerla coincidir con la **semana del 8 de marzo.**
- **Charla coloquio sobre la brecha salarial (1º y 3º ESO).** La profesora hará una breve introducción informativa, aportando datos actuales. Se expondrá como debate la diferencia de salario entre hombre y mujeres en la actualidad, haciendo un repaso a la evolución que ha seguido esta circunstancia en los últimos años en España, especialmente desde la llegada de la democracia. Se hará también un análisis comparativo con los países de nuestro entorno. Esta actividad se planteará al **comienzo de la tercera evaluación.**
- **Análisis de la publicidad y campaña del juego y del juguete no sexista (1º y 3º ESO).** La socióloga canadiense- estadounidense analiza los personajes femeninos y las tramas machistas de los juegos más conocidos en su canal de Youtube, Feminist Frequency, que tiene 168.00 suscriptores. Esta actividad se llevará a cabo en el **mes de diciembre**, coincidiendo con las primeras campañas publicitarias de Navidad.

Enlace: https://www.youtube.com/watch?v=X6p5AZp7r_Q





• Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El fomento del espíritu crítico y científico, la formación integral del alumnado requiere de una alfabetización científica; así, desde esta materia se le proporciona los conocimientos, destrezas y actitudes de la ciencia que le permiten desenvolverse con criterio en un mundo en continuo desarrollo científico, tecnológico, económico y social.

A lo largo del curso se plantea una metodología con actividades y tareas enfocadas a formar en el alumnado el pensamiento científico para enfrentarse a los posibles problemas de la sociedad que lo rodea, para que sean competentes y estén comprometidos con los retos del siglo XXI y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**. Se trabajarán valores como la **libertad**, la **reducción de las desigualdades**, el **rechazo a cualquier tipo de violencia** y la **solidaridad**. Se evitan contenidos sexistas, y estereotipos que supongan cualquier tipo de discriminación.

Aunque la **defensa del Medio Ambiente** se encuentra englobada dentro de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, y de las propias materias, en especial hincapié en la materia de Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable a fin de profundizar en ello, a lo largo del curso se realizarán:

- Práctica de valorización de los residuos.
- Práctica de hábitos de consumo y derroche de recursos.
- Taller de producción y reciclaje de residuos.
- Taller de huella ecológica.
- Práctica sobre el consumo y el discurso publicitario.

9. EVALUACIÓN

Dicho apartado aparece recogido en el **Cuaderno de Evaluación LOMLOE** implementado en EducamosCLM y cuya utilización fue aprobada en el [Claustro de profesores extraordinario celebrado el 09 de octubre de 2023](#).

9.1. Criterios de Evaluación.

9.2. Instrumentos y procedimientos de evaluación.

9.3. Fases de Evaluación.

9.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje. Trimestral y Anual.

9.5. Criterios de calificación.

9.6. Criterios de recuperación.

10. MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ALUMNOS Y FAMILIAS



Se utilizará preferentemente la **plataforma de EducamosCLM** (entorno de aprendizaje, seguimiento educativo, etc.) para compartir con el alumnado apuntes y fichas de actividades o entrega de resultados de tareas y también como medio de información y comunicación con el alumnado.

Las vías de información y comunicación que se utilizarán con las familias serán preferentemente la plataforma **EducamosCLM**, **la vía telefónica o la entrevista personal**.





11. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS

Las **actividades complementarias** contribuyen a desarrollar los objetivos y los saberes básicos del currículo en contextos no habituales y con la implicación de personas de la comunidad educativa.

El Programa de **actividades extracurriculares**, forma parte del Proyecto educativo del centro y se define anualmente en la Programación general anual. Las **actividades extracurriculares** tienen carácter voluntario, se desarrollan fuera del horario lectivo y de las programaciones didácticas y su finalidad es facilitar y favorecer el desarrollo integral del alumnado, su inserción sociocultural y el uso del tiempo libre. Dichas actividades no supondrán discriminación por cuestiones económicas o de cualquier tipo para el alumnado. Este programa permite integrar las iniciativas de otras instituciones como los ayuntamientos y las AMPAS.

A lo largo del curso, en colaboración con el Departamento de actividades complementarias y extracurriculares, se programarán diferentes actividades enmarcadas dentro de este apartado. Se estará estrechamente en contacto con el responsable de extraescolares para prever la viabilidad de las actividades programadas. Por eso, este departamento apoyará y colaborará en las actividades extracurriculares que el centro determine y para esta etapa propone las siguientes actividades extracurriculares o complementarias:

- **Asistencia a charlas y conferencias** en materia de contenidos de carácter transversal: jóvenes emprendedores, mujeres emprendedoras, expertos en medioambiente, etc.
- **Visitas guiadas** a diferentes centros de trabajo, a la Federación de Empresarios, a la Asociación de Mujeres Empresarias, al Banco de España o a La Bolsa de Madrid, la Casa de la Moneda, entre otras.
- **Visita al Parlamento Europeo y la Comisión Europea**, sitas en Bruselas.

A lo largo del curso académico, y si la ocasión es didácticamente pertinente, se llevarán a cabo todas aquellas actividades complementarias que puedan surgir propiciadas por el entorno, aunque dichas actividades no aparezcan explícita e individualmente reseñadas en la presente programación y suponga la aprobación extraordinaria por parte del Consejo Escolar.





12. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y DE LA PROPIA PRÁCTICA DOCENTE.

Mostramos 2 cuestionarios tipo para evaluar la función docente. El primero de ellos, será cumplimentado por los miembros de departamento (autoevaluación) y el segundo, será completado por los alumnos (coevaluación).

Encuesta a realizar por los miembros del departamento:

Materia:		Grupo:
Seguimiento de la Programación		
Indicadores de logro	Puntuación de 1 a 10	Observaciones
La selección y temporalización de los saberes y actividades ha sido ajustada.		
La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible.		
Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos de los alumnos, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de los alumnos.		
La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.		
Desarrollo de las sesiones		
Indicadores de logro	Puntuación de 1 a 10	Observaciones
Antes de iniciar una actividad, se ha hecho una introducción sobre el tema para motivar a los alumnos y saber sus conocimientos previos.		
Antes de iniciar una actividad, se ha expuesto y justificado el plan de trabajo (importancia, utilidad, etc.), y han sido informados sobre los criterios de evaluación.		
Los saberes y actividades se han relacionado con los intereses de los alumnos, y se han construido sobre sus conocimientos previos.		



Se ha ofrecido a los alumnos un mapa conceptual del tema, para que siempre estén orientados en el proceso de aprendizaje.		
Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y tipo de agrupamiento, y han favorecido la adquisición de las competencias clave.		
La distribución del tiempo en el aula es adecuada.		
Se han utilizado recursos variados (audiovisuales, informáticos, etc.).		
Se han facilitado estrategias para comprobar que los alumnos entienden y que, en su caso, sepan pedir aclaraciones.		
Se han facilitado a los alumnos estrategias de aprendizaje: lectura comprensiva, cómo buscar información, cómo redactar y organizar un trabajo, etc.		
Se ha favorecido la elaboración conjunta de normas de funcionamiento en el aula.		
Las actividades grupales han sido suficientes y significativas.		
El ambiente de la clase ha sido adecuado y productivo.		
Se ha proporcionado al alumno información sobre su progreso.		
Se han proporcionado actividades alternativas cuando el objetivo no se ha alcanzado en primera instancia		
Ha habido coordinación con otros profesores.		
Proceso de Evaluación		
Indicadores de logro	Puntuación de 1 a 10	Observaciones
Se ha realizado una evaluación inicial para ajustar la programación a la situación real de aprendizaje.		
Se han utilizado de manera sistemática distintos procedimientos e instrumentos de evaluación, que han permitido evaluar contenidos, procedimientos y actitudes.		
Los alumnos han dispuesto de herramientas de autocorrección, autoevaluación y coevaluación.		



Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar las competencias específicas no superadas, tanto a alumnos con alguna evaluación suspensa, o con la materia pendiente del curso anterior, o en la evaluación final ordinaria.		
Los criterios de calificación propuestos han sido ajustados y rigurosos. Los criterios de calificación propuestos han sido ajustados y rigurosos.		
Los padres han sido adecuadamente informados sobre el proceso de evaluación: criterios de calificación y promoción, etc.		

Encuesta a realizar por el alumnado (de forma anónima)

Práctica docente	Valoración del alumnado				
	1	2	3	4	5
¿Estás satisfecho/a con su sistema de trabajo?					
¿Es organizado/a?					
¿Trae las clases bien preparadas?					
¿Domina la asignatura?					
¿Presenta los temas de forma atractiva?					
¿Te estimula a trabajar?					
¿Es claro/a en sus explicaciones?					
¿Es capaz de mantener el interés de sus alumnos/as?					
¿Es autoritario/a?					
¿Se muestra seguro/a?					
¿Fomenta el trabajo en equipo?					
¿Respeto y valora las ideas de los alumnos/as?					
¿Se preocupa por los alumnos/as?					
¿Exige puntualidad?					
¿Es puntual?					
¿Respeto los ritmos de trabajo de cada uno/a?					
Conoces cuáles son tus progresos y tus dificultades.					
Sabes claramente lo que tienes que hacer para progresar.					
Se potencia el compañerismo y la colaboración en clase.					
Hay buena relación con el profesor de la materia.					
Hay suficientes recursos en la clase.					
Te encuentras cómodo en clase.					



13. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA CONSULTADA

- Guía para la elaboración de la Programación Didáctica (Grupo de trabajo del Área de Evaluación, Planificación y Organización Escolar del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete - 2022).
- Sevillano García, María Luisa (2007): Didáctica del siglo XII, Madrid: McGraw-Hill.
- Alba Pastor, Carmen (2016): Diseño Universal para el Aprendizaje: Educación para todos y prácticas de Enseñanza Inclusivas, Ed. Morata.
- Redondo Martín, Santiago (2017): Cómo elaborar Programaciones y Unidades didácticas en Secundaria.
- <https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/decretos-curriculo/normativa-vigente-educacion-secundaria-obligatoria>

